

I

**FECHA:** GUAYAQUIL, MARZO 20 DE 2000  
**EMPRESA:** CONSTRUCTORA CEMCORAL S.A.  
**EXPEDIENTE:** 73427  
**EJERCICIO ECONOMICO:** 1999

**INFORME DE COMISARIO**

ALA JUNTA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA CEMCORAL S.A

1.- HE REVISADO EL BALANCE GENERAL DE CONSTRUCTORA CEMCORAL S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. LA PREPARACION DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS Y, SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

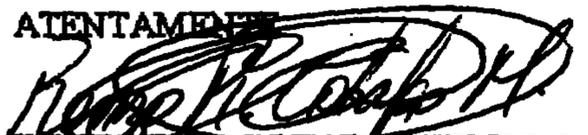
2.- EL EXAMEN SE REALIZO A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS E INFORMACIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUYE TAMBIEN EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE ESTIMACIONES IMPORTANTES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO, CONSIDERO QUE ESTE ANALISIS OFRECE UNA BASE RAZONABLE PARA EXPRESAR UNA OPINION.

3.- LA COMPAÑIA PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LLEVA SUS REGISTROS DE CONTABILIDAD DE ACUERDO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y NORMAS CONTABLES ESTABLECIDAS O AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

4.- EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS MENCIONADOS EN EL PRIMER PARRAFO PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS SUS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FINANCIERA DE CONSTRUCTORA CEMCORAL S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR IGUALMENTE, LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

5.- ADEMAS INFORMO QUE, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR CONSTRUCTORA CEMCORAL S.A, SON LOS ADECUADOS.

6.- FINALMENTE, HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 331 DE LA LEY DE CIAS. VIGENTE Y, CONSIDERO QUE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑIA A ESTA FECHA ESTA AJUSTADO A LAS NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

ATENTAMENTE  
  
RENEGRAY COTA MURILLO,  
COMISARIO

18 AGO 2000

